

Propuestas Políticas

Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

- 1- Gestionar las mejoras en el sistema de salud primaria de San Juan de Dios, esto incluiría enfoque hacia la disposición de medicamentos y giras médicas, por los menos 3 meses al año.
- 2- En temas de seguridad, proponer, o un sistema de vigilancia mediante los diferentes mecanismos que maneja el Ministerio de Seguridad, o más rosas policías que garanticen la seguridad de mi comunidad.
- 3- En temas ambientales, mejorar la vistosidad y conservación de nuestras áreas verdes, entre ellas reforestar la vía que conduce hacia el Valle de Antón, mejorar la vistosidad ambiental de nuestros parques.
- 4- Creatividad e incursión de la vida infantil, con parques más bonito, al igual que gestión de veredas para los ciclistas del área.
- 5- Dar su rol a las juntas locales, como entes de consultas cuidabas y a la vez optar porque sean transparentes, para que puedan ser velantes de los temas comunales.